



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Contrato N° 45/2024

Entre la Municipalidad de General Higinio Morinigo, domiciliada en Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores, República del Paraguay, representada para este acto por José Osmar Cuevas Chaparro, con cédula de identidad N° 2.980.409, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora San Marcos, domiciliada en la Ciudad de , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oriben Ramón Espínola Silvero, con cédula de identidad N° 3804589, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 618 MONSEÑOR JUAN BENITEZ BALMACEDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 618 MONSEÑOR JUAN BENITEZ BALMACEDA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)


CONSTRUCTORA SAN MARCOS
de Oriben Ramón Espínola S.
RUC N° 3804589-3




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453628

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitacion de menor cuantia Nacional de N°03, convocado por la Municipalidad de Gral Higinio Morinigo . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°189/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *BNF N° cuenta N° 014001427552 a nombre del Sr. Oriben Ramon Espinola Silvero con CI: 3804589.*

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR
ESCUELA N°618 MONSEÑOR JUAN BENITEZ
BALMACEDA

	Descripción	Cantida d	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Limpieza y preparación del terreno	93,80	9.000	844.200
2	Replanteo	93,80	9.500	891.100
3	Excavación y carga de cimient con PBC	10,73	480.000	5.150.400
4	Zapatas de H° A°	0,65	2.500.000	1.625.000
5	Pilares de H° A°	0,85	2.500.000	2.125.000
6	Viga cumbreira, galería y dado de H° A°	1,21	2.500.000	3.025.000
7	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	3,06	2.500.000	7.650.000
8	Muros de nivelación De 0,30 cm.	20,78	250.000	5.195.000
9	Relleno y apisonado de interiores	23,44	155.000	3.633.200
10	Aislación asfáltica De paredes	7,63	85.000	648.550
11	Muros de elevación De 0,15 para revocar	46,04	100.000	4.604.000
12	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	97,23	120.000	11.667.600

Oriben Ramon Espinola S.
CONSTRUCTORA SAN MARCOS
de Oriben Ramón Espínola S.
RUC N° 3804589-3



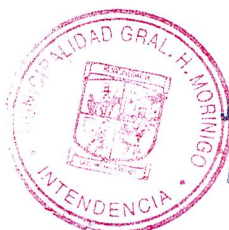
José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	22,00	35.000	770.000
14	Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	8,64	200.000	1.728.000
15	Techo Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	121,00	330.000	39.930.000
16	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	176,02	50.000	8.801.000
17	Revoques De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	37,44	60.000	2.246.400
18	Revoques De pilares de H° A°	7,00	60.000	420.000
19	Revoques Moldura lineal en balancines	35,50	35.000	1.242.500
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	87,28	50.000	4.364.000
21	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	87,28	180.000	15.710.400
22	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	53,90	75.000	4.042.500
23	Aberturas de madera Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	2,00	950.000	1.900.000
24	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	1,00	1.800.000	1.800.000
25	b- Ventanas balancines	17,64	450.000	7.938.000
26	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	44,80	25.000	1.120.000
27	Pinturas De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	176,02	25.000	4.400.500
28	Pinturas De paredes revocados al látex	176,02	30.000	5.280.600
29	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	13,13	30.000	393.900
30	d- De viga cumbrera,galería,encadenado y pilares al latex	37,44	35.000	1.310.400
31	Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	17,64	50.000	882.000
32	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	97,19	35.000	3.401.650
33	g- De tejuelones con barniz	102,87	35.000	3.600.450
34	Pinturas De puerta metálica con pintura sintética	5,16	35.000	180.600
35	Pinturas De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	79,80	15.000	1.197.000
36	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	37,80	30.000	1.134.000


CONSTRUCTORA SAN MARCOS
de Oriben Ramón Espinola S.
RUC N° 3804589-3




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

37	Revestido de Azulejos	6,10	100.000	610.000
38	Vidrios dobles de 4 mm.	17,64	150.000	2.646.000
39	Rampa	1,00	1.000.000	1.000.000
40	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	37,80	120.000	4.536.000
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	23,40	95.000	2.223.000
42	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	8,00	100.000	800.000
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	6,00	100.000	600.000
44	Alimentación de los circuitos de luces	8,00	110.000	880.000
45	Alimentación de los circuitos de tomas	12,00	110.000	1.320.000
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	6,00	110.000	660.000
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	1,00	280.000	280.000
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	6,00	130.000	780.000
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	4,00	130.000	520.000
50	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	1,00	500.000	500.000
51	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	1,00	15.000	15.000
52	Instalación de ventilador de techo de 56"	1,00	675.000	675.000
53	Instalación de Agua Corriente	1,00	675.000	675.000
54	b- Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	1,00	850.000	850.000
55	c- Desagüe Cloacal	1,00	450.000	450.000
56	d- Registro 40x40	1,00	300.000	300.000
57	e- Cámara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	1,00	4.600.000	4.600.000
58	Limpieza final	1,00	1.000.000	1.000.000
TOT AL				186.772.950

(Guaraníes: Ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta)

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.


CONSTRUCTORA SAN MARCOS
de Oriben Ramón Espínola S.
RUC N° 3804589-3




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Esteban Javier Avalos- Administrador de contrato

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


CONSTRUCTORA SAN MARCOS
de Oriben Ramón Espinola S.
RUC N° 3804589-3




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

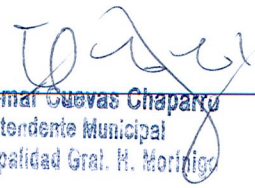
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Higinio Morinigo República del Paraguay a los un día del mes Noviembre del año dos mil veinticuatro.

Firmado por:   en nombre de la Contratante.
José Omar Guevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo

Firmado por:  en nombre del Proveedor.
CONSTRUCTORA SAN MARCOS
de Oriben Ramón Espínola S.
RUC N° 3804589-3